



2 Segundo momento:

Organización.

Segundo momento: Organización.

El Objetivo de este segundo momento es conformar o reorganizar el comité municipal, fortaleciendo nuestra capacidad de decisión y ejecución de medidas para prevenir, mitigar o reducir los riesgos en el Municipio.

Paso 1.

Conformamos o reorganizamos el Comité Municipal.

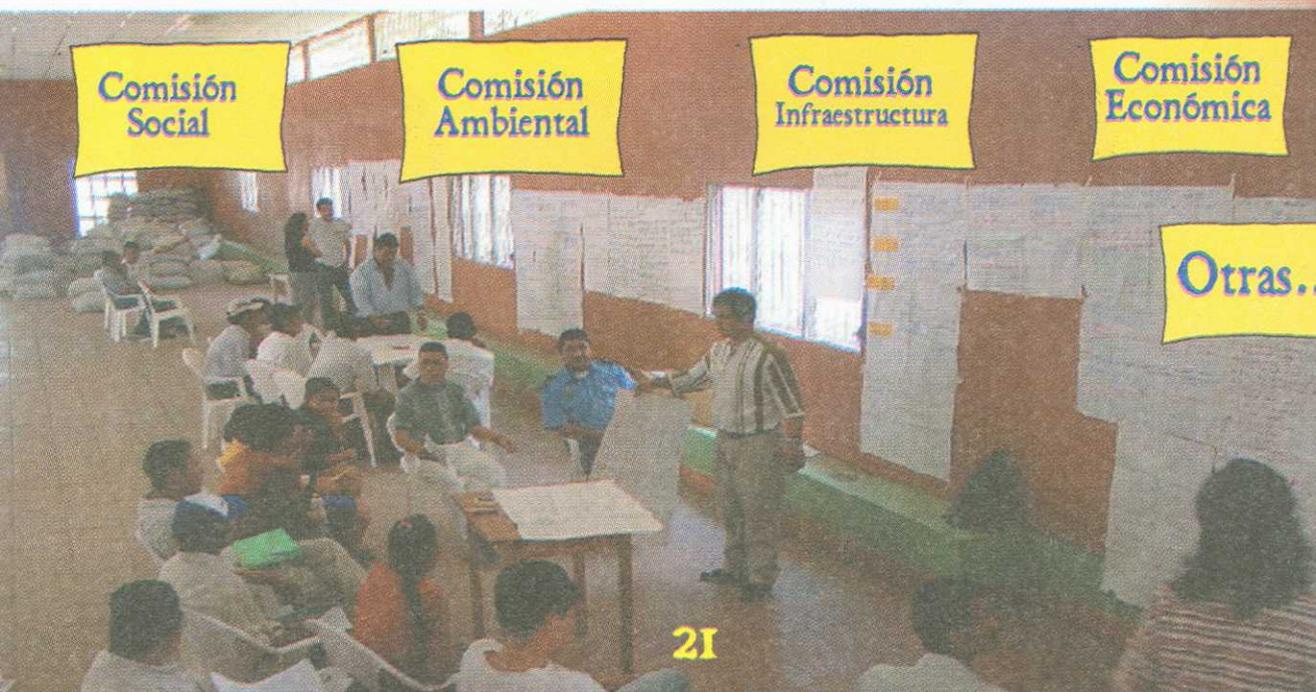


En sesiones de trabajo participativas, el gobierno municipal, equipo facilitador y los actores locales, proponemos la conformación o reorganización del Comité Municipal y las Comisiones de Trabajo de acuerdo a la realidad del municipio (económica, social, infraestructura, etc.).

Para que la participación ciudadana sea efectiva, hacemos asambleas comunitarias donde elegimos de forma democrática a nuestras/os representantes de los Comités comunitarios y de barrios. Luego, elegimos a nuestras/os representantes por micro-regiones, a nivel urbano y rural.

Organizamos una Asamblea Municipal con todos los Actores Locales para analizar el funcionamiento, actualización y ratificación del Comité Municipal.

Proponemos la conformación de las diferentes comisiones de trabajo, analizamos y definimos las funciones que vamos a tener tanto en las acciones permanentes de desarrollo y cuando tengamos que dar respuesta a un desastre. Para poder cumplir de forma efectiva nuestro trabajo y no duplicar esfuerzos, necesitamos dejar bien claras las funciones que vamos a realizar cada comisión de trabajo.



Durante este paso es importante que tomemos en cuenta lo siguiente:

- Integración de las y los líderes comunales y de barrios en las comisiones de trabajo, representando a sus comunidades organizadas en micro regiones o comarcas.
- Incorporación de las mujeres, teniendo la oportunidad de asumir coordinación en algunas de las comisiones de trabajo. Para asegurar la participación de las mujeres, debemos tomar muy en cuenta los tiempos que disponen y contribuir a disminuir las dificultades que tienen para participar activamente en las comisiones de trabajo.
- Las y los Concejales y delegadas/os de gobierno, debemos participar activamente, coordinando y dando seguimiento a los planes y acciones desarrolladas en las comisiones de trabajo.

Finalmente, aprobamos en la Asamblea Municipal el Comité Municipal, las funciones de las Comisiones de Trabajo y la integración de los diferentes actores en dichas comisiones. (Ver Anexo #2).

